



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

### ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 7 de octubre del 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-055-25, y a través del contrato No. CA-059-25, de fecha 3 de octubre del 2025, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MODULO OPERATIVO CONSTA DE ESCRITORIO TIPO GRAPA DE 1.20 X 60 CON CAJONERA 2+1 TAMAÑO CARTA INCLUYE LIBRERO DE SOBREPONER CON PUERTAS ABATIBLES Y GUARDA HOJAS TODO FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM CANTOS TERMOFUSIONADOS	6	PIEZA
2	SILLA OPERATIVA LK-20 RESPALDO EN MALLA CON DESCANSABRAZOS AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE PISTON	5	PIEZA
3	SILLON EJECUTIVO M-150 RESPALDO EN MALLA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS CROMADOS MECANISMO RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSION SISTEMA DE BLOQUEO AJUSTE DE ALTURA POR PISTON Y BASE CROMADA	3	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por la **C. MTRA. TERESA AIDE INIESTA RAMIREZ**, Secretaria de Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor el **C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**, persona física con actividad empresarial.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**



**MTRA. TERESA AIDE INIESTA RAMIREZ**  
"Usuario Final"



**C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**  
"El proveedor"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

### ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 7 de octubre del 2025, en las instalaciones del Área de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-055-25, y a través del contrato No. CA-059-25, de fecha 3 de octubre del 2025, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	SILLA VISITANTE ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1 PULGADA EN PINTURA EPOXI CA TAPONES ANTIRAYADURA EN POLIETILENO	1,300	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por el **C. M.S.P. ERICK MARTIN JIMENEZ GODOY**, Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor el **C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**, persona física con actividad empresarial.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron

  
**M.S.P. ERICK MARTIN JIMENEZ GODOY**  
"Usuario Final"

  
**C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**  
"El proveedor"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

### ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 7 de octubre del 2025, en las instalaciones del Unidad Académica Preparatoria # 1 de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-055-25, y a través del contrato No. CA-059-25, de fecha 3 de octubre del 2025, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	PINTARRON BLANCO MARCO DE ALUMINIO 2.40X1.20	10	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por el **C. MTRO. MARTIN CORONA CERVANTES**, Director de la Unidad Académica Preparatoria # 1 de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Entrega que hace el proveedor el **C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**, persona física con actividad empresarial.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron

**C. MTRO. MARTIN CORONA CERVANTES**

"Usuario Final"

**C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**

"El proveedor"

*Ing. Martin Corona C.*